



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 28 de septiembre de 1994

Número 63

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

**ACUERDO** mediante el cual se destina al servicio de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, el inmueble ubicado en la avenida Puente de Tecamachalco, número 6, sección Fuentes, Naucalpan, Edo. de Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social

CARLOS ROJAS GUTIERREZ, Secretario de Desarrollo Social, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2o. fracción V, 8o. fracción I, 9o. párrafo primero, 10 párrafo primero, 37, 38, 39, 41 y 44 de la Ley General de Bienes Nacionales; en relación con el artículo 32 fracciones XVII y XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

#### CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes de dominio público de la Federación, se encuentra el inmueble con superficie de 9.762.623 m<sup>2</sup>, ubicado en la avenida Puente de Tecamachalco número 6, sección Fuentes, en Naucalpan, Estado de México, cuya titularidad se acredita mediante escritura pública número 1560 de fecha 8 de marzo de 1945, otorgada ante la fe del Notario Público número 49, del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, Estado de México, en el libro de títulos traslativos de dominio, sección I, volumen 21, bajo el número 44, a fojas 10 y 11 el día 22 de marzo de 1945 y en el Registro Público de la Propiedad Federal en el folio real número 886 de fecha 31 de mayo de 1979, con las medidas y colindancias que se consignan en el plano número DRC-025-94, elaborado a escala 1:500 en septiembre de 1994 por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal de la Secretaría de Desarrollo Social.

Que la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, mediante oficio número 312.01.94.105 de fecha 21 de junio de 1994, solicitó se destine a su servicio el inmueble que se menciona en el considerando que antecede a fin de que continúe utilizándolo con oficinas y laboratorios de control de calidad.

Que la Dirección General de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Social, mediante oficio número 310.5-2615 de fecha 1o de septiembre de 1994, emitió dictamen procedente respecto al uso del inmueble objeto del presente ordenamiento.

Que en virtud de que ha quedado debidamente integrado el expediente respectivo con base en las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar el óptimo aprovechamiento al patrimonio inmueble federal, dotando en la medida de lo posible a las dependencias federales con los elementos que les permitan el desarrollo de sus funciones, he tenido a bien expedir el siguiente

#### ACUERDO

**ARTICULO PRIMERO.-** Se destina al servicio de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, el inmueble a que se refiere el considerando primero del presente ordenamiento, a fin de que continúe utilizándolo con oficinas y laboratorios de control de calidad.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Si la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, diere al inmueble que se le destina un aprovechamiento distinto al previsto en este acuerdo, sin la previa autorización de la Secretaría de Desarrollo Social, o lo dejare de utilizar o necesitar, dicho bien pasará con todas sus mejoras y acciones a la administración de esta última dependencia.

**ARTICULO TERCERO.-** La Secretaría de Desarrollo Social, en el ámbito de sus atribuciones vigilará el estricto cumplimiento de este ordenamiento.

#### TRANSITORIO

**UNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal a los trece días del mes de septiembre de 1994.- El Secretario de Desarrollo Social, Carlos Rojas Gutiérrez.- Rubrica

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 23 de septiembre de 1994).

Tomo CLVIII | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 28 de Sep. de 1994 | No. 63

**SUMARIO:****SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**

**ACUERDO** mediante el cual se destina al servicio de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, el inmueble ubicado en la avenida Puente de Tecamachalco, número 6, sección Fuentes, Naucalpan, Estado de Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 756-A1, 757-A1, 764-A1, 4452, 761-A1, 758-A1, 760-A1, 4453, 4489, 4470, 4471, 4476, 4456, 4464, 4473, 4467, 4461, 4462, 4466, 4468, 4458, 4465, 4459, 4460 y 4449.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 4455, 4475, 4457, 4472, 762A1, 4474 y 4454.

**FE DE ERRATA**

Del edicto número 4244 publicado los días 15, 21 y 26 de septiembre del año en curso,

**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

En los autos del expediente número 1986/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CORNELIO SILVA REYES por su propio derecho en contra de VICENTE RIOS RUIZ, el Juez Quinto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Texcoco, México con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, señaló las doce horas del día once de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en manzana 476, número 38 de la colonia Aurora de esta ciudad, y cuyos antecedentes registrales se encuentran en la partida número 855, volumen 147, libro primero de la sección primera, sirviendo como postura legal la cantidad de NS 45,000.00 M.N. (cuarenta y cinco mil nuevos pesos 00/100 M.N.), precio de avalúo.

SE CONVOCAN POSTORES,

Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 12 de septiembre de 1994.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad, en los estrados de este juzgado. —Doy fe.—C. Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica. 756-A1.—28 septiembre, 3 y 6 octubre

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JULIA ORIAD ESTRADA.

El señor GARCIA SOLIS EBODIO, en el expediente número 1045/94, que se tramita en este juzgado demanda usucapión del lote de terreno número 44, manzana 26, colonia Agua Azul Grupo A Super 4 en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 43; al sur: 17.00 m con lote 45; al oriente: 9.00 m con calle Lago Atitlán; al poniente: 9.00 m con lote 19; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca ante ese juzgado a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo este se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente a los veinte días de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—

757-A1.—28 septiembre, 10 y 20 octubre

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

ROSA ANDREA VALENTINO FIGUEROA

En el expediente 1052/94, JUAN CARLOS VAZQUEZ LIMON, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapión en contra de ROSA ANDREA VALENTINO FIGUEROA, respecto del lote de terreno número 8, de la manzana número 16, de la colonia Las Águilas de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.56 m con lote 9; al sur: 19.50 m con lote 7; al oriente: 8.05 m con lote 31; al poniente: 8.05 m con calle 13; con una superficie de 156.97 metros cuadrados y toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles se le emplaza por este conducto y se le hace saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí, por el apoderado o gestor que pueda representarle el juicio se seguirá en rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal así mismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado y en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, se expiden los presentes a los veintidos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. —Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica. 757-A1.—28 septiembre, 10 y 20 octubre

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente marcado con el número 1562/93 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. ENRIQUE GOMEZ ARIZMENDI, actor en el juicio ejecutivo mercantil en contra de CECILIA ARELLANO MUNGUÍA, por sentencia ejecutoriada de fecha 21 de septiembre del año en curso, se señalaron las 14.00 horas del día 11 de octubre de 1994, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en este juzgado consistente en un bien mueble, una Combi color blanco, marca Volkswagen, modelo 1992, placas de circulación KL 51691, interiores gris. Por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado el cual tiene un valor comercial de: N\$ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.)

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad de Toluca, México, en los estrados de este juzgado, en los lugares públicos de costumbre. Se expide la presente en el juzgado Quinto Civil de este distrito judicial de Toluca, México, a los 23 días del mes de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica

4461.—23, 29 y 30 septiembre.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Juzgado Primero de lo Civil.—Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, Edicto.—Expediente 1069/1992, ejecutivo mercantil Banco del Atlántico, S.A. contra RAUL ESCOBAR CARBAJAL y CUPERTINA CARBAJAL VILCHIS DE ESCOBAR: Octava Almoneda: 11.00 horas, 10 de octubre del año en curso terreno urbano con construcción de casa habitación en uno y dos niveles, ubicada en la calle de Juan Aldama, sur: 1814 colinda El Parque en esta Ciudad, noroeste: 24.77 m con Juan Aldama, sureste: 7.50 m y 20.50 m con avenida Torres Chicas, suroeste: 21.65 m con calle sin nombre, actualmente andador de Juan Aldama, noroeste: 26.05 m con lote No. 6. Superficie según escrituras: 618.00 m<sup>2</sup>. Gravámenes. Embargo Judicial expediente 1069/92, juzgado primero de lo civil de esta Ciudad por \$8,780,000.00. BASE: NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA NUEVOS PESOS 98/100 M.N. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por una sola vez en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado.—Dado en el palacio de justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 23 días del mes de septiembre de 1994.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica

4462.—23 septiembre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

Expediente Núm. 957/94/3a

JOSE SANCHEZ PEREZ, representante legal de DIRECCION E INTEGRACION DE MERCADOS, S.A. DE C.V., en contra de MALVAMEN S.A. DE C.V., el C. juez octavo de lo civil de primera instancia con residencia en Ecatepec de Morelos, México, Licenciado ARTURO ARMEAGA ITURBE, ha señalado las once horas del trece de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien consistente de un Camión Mercedes Benz, modelo

1991, 13 toneladas, caja seca. No. de motor 390 900 107 098 781, No. de serie 01317 AM 000 4854 en consecuencia convóquese postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$ 60,000.00 (sesenta mil nuevos pesos 00/100 M.N.). Precio de avalúo.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la Ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en los estrados de este juzgado.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 21 días del mes de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez.—Rúbrica

4466.—28, 29 y 30 septiembre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

LEONOR FERRON DE MADERO

MARIA DE LA LUZ SANCHEZ AGUILAR, en el expediente marcado con el número 1524/93, que se tramita en este II. Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 27 de la manzana 41 de la colonia México, Segunda Sección de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 10.00 m con calle sin número, al sur: 10.00 m<sup>2</sup>, con fracción 25, al oeste: 20.00 m con lote 26; al poniente: 20.00 m con lote 28, con una superficie de: 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio de la emplaza para que comparezca por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto y se le advierte que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las subsiguientes notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 185 y 195 del ordenamiento legal en cita, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide la presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 22 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Mariana de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica

4468.—28 septiembre, 10 y 20 octubre.

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

CARLOS LEONEL BASTIDA SAMANO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información de dominio, en el expediente marcado con el número 1746/94, para acreditar la posesión que dice tener sobre: 1.—Un inmueble ubicado en la esquina que forman las calles de Mariano Matamoros y José Ma. Morelos y Pavón del barrio de San Mateo en Metepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 36.80 m con calle Mariano Matamoros; al oriente: 8.14 m con Isidro Rivera; al norte: 15.80 m con Isidro Rivera, Benito Soteno Fernández y Alejandro Guzmán; al oriente: 40.44 m con Raúl Valencia, Alicia Valencia, Florencia Soteno, Francisca Soteno, Diego Jiménez García, Humberto Valencia; al sur: 14.52 m con Alicia Valencia; al poniente: 57.39 m con calle José Ma. Morelos y Pavón; al noroeste: 3.00 m con calle de Mariano Matamoros y José Ma. Morelos y Pavón.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2393 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el Juzgado Quinto Civil de Toluca, México, a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

4458.—28 septiembre, 3 y 6 octubre.

## JUZGADO 1o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 256/93, ROBERTO CASTELLANOS MARTINEZ en contra de LEONARDO CRUZ JIMENEZ, se han señalado las 12.00 horas del día 17 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del automóvil marca Chevrolet modelo 1991, sirviendo como base para el remate las dos terceras partes de la suma de DIECIOCHO MIL NUEVECIENTOS PESOS, precio fijado en avalúo. Se convocan postores.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos de este H. juzgado. Dado en Chalco, Estado de México, a los 26 días del mes de septiembre de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos Juzgado Primero Civil de Primera Instancia, Lic. Aureliano Peña Cano.—Rúbrica.

4476.—28 septiembre, 3 y 6 octubre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

VICENTE PENICHE GARZA, en el expediente número 54/88 promovió en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en el lugar conocido como Las Huicenas, ubicado en San Agustín de las Palmas, municipio de Donato Guerra, México, siendo sus medidas, colindancias y superficie las siguientes: al sureste: 165.00 m con canal de riego; al suroeste: 25.00 m con carretera a San Lucas y al noroeste: 54.00 m con José Solís, con una superficie aproximada de 7,700.00.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la entidad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el predio objeto de las diligencias lo deduzcan en términos de ley.—Valle de Bravo, México, veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—La Segundo Secretario de Acuerdos. P.D. María Elena Reyes Paredes.—Rúbrica. 4456.—28 septiembre, 3 y 6 octubre

## JUZGADO 1o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 1101/94, MARIA ESTHER DIAZ RODRIGUEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno con construcción denominado "La Barranca", ubicado en el poblado de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, México, que mide y linda: norte: 25.00 m con Toribio Ramírez, sur: 25.00 m con Paulino Cabrera Tenorio, oriente: 10.00 m con barranca y poniente: 10.00 m con Paulino Cabrera Tenorio, con superficie aproximada de: 250.00 m<sup>2</sup>

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en Chalco, México, a los 10 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Peña Cano.—Rúbrica.

4464.—28 septiembre, 3 y 6 octubre.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Que en el expediente marcado con el número 263/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. MARCO ANTONIO MARTINEZ ABARCA, MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR y FRANCISCO JAVIER MARTINEZ AGUILAR en su carácter de endosatarios en procuración de MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO, S.A. El C. juez señaló las catorce horas del día seis de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble enlargado en el presente juicio que es automóvil marca Chevrolet, tipo Cavalier 1991, 2SF1, color gris, 4 puertas, transmisión estándar, motor cuatro cilindros fuel injection con un kilometraje de 51,000, en buen estado, su suspensión en regular estado, la carrocería necesita de pintura, sus llantas en regular estado, con un golpe mal reparado, salpicadera izquierda delantera, cristales entintados con alarma con tocacintas, dicho bien se encuentra en regulares condiciones de uso, sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$25,082.00 (veinticinco mil ochenta y dos pesos 00/100 MN.), en que fueron valuados por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. juzgado, por tres veces dentro de tres días, convocando postores. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintiseis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sainano.—Rúbrica. 4473.—28, 29 y 30 septiembre

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

## C. GUADALUPE GUERRERO TIZNADO

Las C.C. LUISA CALDERON ORTEGA DE QUIROGA Y RAUL QUIROGA GONZALEZ, le demandan en el expediente número 691/94, el juicio ordinario civil, la pérdida patria potestad del menor JUAN CARLOS MENDOZA DIAZ y otras prestaciones, por las causales y motivos que expresan en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción IV del artículo 426, del Código Civil Vigente en el Estado de México y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de la demandada C. GUADALUPE GUERRERO TIZNADO, con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o gestor que pueda representarle, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos de Ley, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide en la Ciudad de Toluca, México, a 22 de septiembre de 1994.—Doy fe.—Atentamente.—El C. Primer Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, Estado de México, Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica. 4467.—28 septiembre, 10 y 20 octubre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

C. ROBERTO BELLO MARURI.

La C. MARIA ESTHER MARURI ROSAS, le demanda en el expediente número 716/94, el juicio de divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado, y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado C. ROBERTO BELLO MARURI, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.—Doy fe.—

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a veintidos de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Atentamente, C. Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, Edo. de México, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

4453.—28 septiembre, 10 y 20 octubre

## JUZGADO 10. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

En el expediente número: 551/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. ENRIQUE BELMONT Y NAVARRO Y/O ALEJANDRO FLORES NOVOA, en su carácter de endosatarios en procuración de ZAPATA MOTORS, S.A. DE C.V., en contra de CENTRO ESCOLAR VALE DE MEXICO, A.C. y JOSE LUIS ALCANTARA MELO, el Ciudadano juez primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, México, señaló las 13:30 horas del día 5 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera almoneda de remate del bien mueble embargado que son: una camioneta marca Ford modelo 1990, tipo Chasis, P35, Transmisión Standard, equipada con carrocería Eurocar, con capacidad para 26 pasajeros, con No. de AC3PHM-75466, para lo cual se convoca a postores, sirviendo como postura legal las dos terceras partes de la cantidad de TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N., todo esto con apoyo en lo que disponen los artículos 1411 del código de Comercio y 752 del código de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Para su publicación por tres veces consecutivas dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México.—Se expiden en Texcoco, México, a los 22 días del mes de septiembre de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

4459.—28, 29 y 30 septiembre

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. No. 266/94 juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC. P.C. LUIS DIAZ SANCHEZ Y FERNANDO DIAZ GALVAN endosatarios en procuración de GLACIELA GARCIA MANZANAREZ en contra de BERNARDO DIAZ HERNANDEZ, el C. juez cuarto de lo civil de este distrito judicial señaló las 11:00 hrs. del día 27 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: una televisión una sala de tres piezas, marca de centro tipo colonial y un mueble en aglomerado, la televisión es marca Broksony de 14" en color con número de serie 653-2725616, modelo NOCTVG-4563CTC y su mueble es de color gris, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 2,150.00 (DOS MIL CIENTO CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de tres días, convoquen postores.—Toluca, México, a 26 de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

4470.—28, 29 y 30 septiembre.

## JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

C. JUANA MIRANDA VDA. DE CHAVEZ

SERGIO ALFREDO RUIZ CARDENAS, en el expediente número 931/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 49 de la manzana 48 el ubicado en la calle La Laguna de Tamiahua número 28 de la colonia Agua Azul, segunda sección en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.26 m con lote 14; al sur: 9.26 m con calle Laguna de Tamiahua; al oriente: 20.00 m con lote 41; al poniente: 20.00 m con lote 39; con una superficie total de: 185.29 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del código de procedimientos civile en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efecto la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos citados deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de procedimientos civiles y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo a lo establecido por el artículo 201 de dicho ordenamiento legal; asimismo prevengasele para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, fijar además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expiden las presentes a los 22 días del mes de septiembre de 1994.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

4471.—28 septiembre, 10 y 20 octubre.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

Expediente Núm. 643/93

Primera Secretaría

SE CONVOCA POSTORES.

DIANA PEREZ ACOSTA, endosataria en propiedad del señor FRANCISCO GONZALEZ GONZALEZ, relativo al juicio ejecutivo mercantil en contra de JOSE LUIS TAMEZ ACOSTA y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en dicho juicio, se señalaron las doce horas del día diecisiete de octubre del año en curso, siendo el bien embargado consistente en la casa ubicada en casa número 59-2 de la calle de Valle de Siret conjunto habitacional Valle de Aragón en Ecatepec de Morelos, México y lote de terreno en que se encuentra construida, sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento noventa y dos mil quinientos nuevos pesos, precio de avalúo.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, debiéndose publicarse por tres veces dentro de nueve días, en otro periódico de mayor circulación, así como en los tableros de este juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a catorce de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

764-A1.—28 septiembre, 3 y 6 octubre

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

LUCIO CASTAÑEDA VALERIANO.

MARIA CRISTINA GONZALEZ VALENTINO, que en el expediente número 153/93, que se tramita en este juzgado, le demanda el juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial actualmente los une; b). La pérdida de la patria potestad que el señor LUCIO CASTAÑEDA VALERIANO ejerce sobre los menores JUDITH CASTAÑEDA GONZALEZ, ISRAEL CASTAÑEDA GONZALEZ y ERIKA CASTAÑEDA GONZALEZ; c). El pago de los gastos y costas que originen el presente juicio, haciéndole saber que deberá presentarse dicho demandado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en consulta. Notifíquese.—Doy fe.—

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación. Texcoco, México, a veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—L. C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Familiar, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

4452.—28 septiembre, 10 y 20 octubre

## JUZGADO 4o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Expediente Núm. 5/94

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha siete de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, con fundamento en los artículos 758 y 763 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se señalan las once horas del día diez de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate en el presente asunto, anunciándose la venta de los bienes embargados, debiéndose anunciar su venta al público por dos veces de siete en siete días publicándose los edictos respectivos en

la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta ciudad de Tlalnepantla, México y en la tabla de avisos de este juzgado, siendo postura legal las dos terceras partes del valor fijado por los peritos y que lo es la cantidad de \$565,000 (sesenta y cinco mil nuevos pesos 00/100 M.N.).

Para ser publicado en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de esta ciudad, fijándose en los estrados de este juzgado un ejemplar del edicto durante el tiempo que dure la publicación.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Carmen Estrada Reza.—Rúbrica.

761-A1.—28 septiembre y 7 octubre

## JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

## EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio especial hipotecario promovido por BANCO DEL CENTRO, S.N.C. hoy S.A. en contra de RIGOBERTO RIQUELME ROJAS y otros, expediente 659/92, el Juez Vigésimo Primero Civil, Lic. BRUNO CRUZ JIMENEZ, señaló las diez horas del veinte de octubre del año en curso, para el remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo, el inmueble ubicado en Av. La Herradura 32, colonia Militar, Lomas de Huizachal, hoy Héroes de la Revolución en Naucalpan, Estado de México, superficie, linderos, medidas y colindancias obran en autos, sirviendo como base de remate tres millones seiscientos ochenta y tres mil cuarenta y seis nuevos pesos.

México, D.F., a 22 de septiembre de 1994.

La C. Secretaría de Acuerdos "A"

Lic. Ma. del Socorro Díaz Díaz.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo en la Gaceta.

758-A1.—28 septiembre y 10 octubre

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

C. PAULA SANCHEZ NAVARRO.

FAUSTO SANCHEZ GARCIA, por su propio derecho lo demanda en el expediente 929/94-1, en juicio ordinario civil la usucapación de la fracción de terreno y casa en él construida de los lotes de terreno número 21 y 19 de la manzana 22, de la colonia Vista Hermosa, municipio de Tlalnepantla, Estado de México: al norte: 20.00 m con lote No. 17, propiedad del señor Tiburcio Guzmán García; al sur: 20.00 m con propiedad de la señora Catalina González Carrillo; al oriente: 12.60 m con propiedad del señor Francisco Cano; al poniente: 13.25 m con calle Reynolds Aluminio, S.A., con una superficie de 333.90 metros cuadrados.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado, para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o por gestor, con el apercibimiento de que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aun las personales en término de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en Tlalnepantla, Estado de México, a los diez días mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Rúbrica.

760-A1.—28 septiembre, 10 y 20 octubre

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. Núm. 50/94, **RODOLFO SANCHEZ IBARRA**, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto lote de terreno con construcción denominado "Tlazala", ubicado en calle Popo número 50, de Tlapacoya, municipio de Ixtapalapa, México, con superficie de: 12160 m<sup>2</sup> mide y linda; norte: 1240 m con cerrada sin nombre, sur: 1240 m con Alfredo Carreón, oriente: 1000 m con Evangelina Palma Morán, y poniente: 1000 m Evangelina Palma Morán.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los 10 días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario Civil del Juzgado, Segundo Civil de Primera Instancia, Lic. **Marín López Godillo**.—Rúbrica.

4465.—25 septiembre, 3 y 6 octubre.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTOS**

Expediente 1970/94, **JULIA GARCIA CASTILLO**, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado: "Cranalá" ubicado en el municipio de Tepetlixpa, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte en 11.80 m con la calle Lázaro Cárdenas; al sur en 1240 m con Araceli Rodríguez García; al oriente en 47.00 m con la carretera México-Cuautla; y al poniente, 42.00 m con José González.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dados en Chalco, México, a los 15 días de julio de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. **José A. Pablo Sánchez Velázquez**.—Rúbrica.

4465.—28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 1071/94, **NICOLAS RODRIGUEZ MUÑOZ**, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto terreno rústico denominado Tlalcoztepe, ubicado en Tepetlixpa, Méx., que mide y linda; norte: sin medida por cerrada y véctil; sur: 9.00 m con Isas Cortés Hernández; oriente: 272.00 m con barranca; y poniente: 230.00 m con carretera México-Cuautla.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México a los 21 días del mes de julio de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. **J. Ascención Mendoza Pineda**.—Rúbrica.

4465.—28 septiembre, 3 y 6 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente 1084/94, **ESTELA GÓMEZ VÁZQUEZ**, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un predio urbano ubicado en San Pedro Jilotepec, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.66 m con Longinos Gómez Cortés; al sur: 15.66 m con Francisco Gómez; al oriente: 17.80 m con Ernestina Gómez Vázquez; al poniente: 17.80 m con Camerina Gómez Vázquez con una superficie total de 278.74 metros (MB).

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho la deducción en términos de ley en este juzgado.—Tenango del Valle, México, a veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. **Ofelia Aguilar Mendoza**.—Rúbrica.

4459.—25 septiembre, 3 y 6 octubre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

**ROMUALDO MEJIA ESPINOZA**, promoviendo en el expediente 592/94, relativo al juicio información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado Tepezoan, ubicado en el pueblo de Oxtotipac, municipio de Otumba, México, teniendo las siguientes medidas y colindancias: al norte: 37.5 m linda con camino nacional; al sur: 55.00 m linda con Refugio Smith Celso; al oriente: 80.00 m linda con Héctor Mejía Espinoza; al poniente: 80.00 m linda con Marcos Moreno González, teniendo una superficie aproximada de 3,680.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un otro periódico de mayor circulación de Toluca, México, Otumba, México, a veintidós de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. **Cristóbal Lina Robles**.—Rúbrica.

4460.—28 septiembre, 3 y 6 octubre

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 899/93, juicio ejecutivo mercantil promovido por **JOSE ANTONIO COLIN SUAREZ** en carácter de endosatario en procuración de **VICTOR REGINO GONZALEZ MORENO** en contra de **JOSE LUIS ALVAREZ ALVARADO**, el C. Juez señaló las once horas del día diez de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados, que son una Camioneta marca Chevrolet tipo Pick-Up SA 400STD modelo 1992, con número de motor NM118691, No. serie 36CEC30X5NM118691, con placas de circulación KL-07895, del Estado de México.

Anúnciense su venta y convóquese posters en los edictos respectivos por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de treinta y cuatro mil nuevos pesos 00/100 M.N. Toluca, México, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. **Ma. Guadalupe Encalona Valdés**.—Rúbrica.

4449.—27, 28 y 29 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES****REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTO**

Exp. 245/94, **C. AGUSTIN CHAVEZ CUEVAS**, promueve inscripción administrativa, de predio en San Pablo Huentepec, municipio y distrito de Jilotepec, México, que mide al norte: 35.0 con Roberto Monroy M.; al sur: 30.0 con Suc. de José Hernández; al oriente: 90.0 con arroyo Blanco; al poniente: 90.0 con Hiermergildo Hernández, superficie de 2,570.00 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días, quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 21 de septiembre de 1994.—El C. Registrador Lic. **Carlos Zúñiga Milán**.—Rúbrica.

4455.—25 septiembre, 3 y 6 octubre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O

Exp. 253/94 C MANUEL SALDIVAR MORAN, promueve inscripción administrativa, de predio en General Nicolás Bravo No. 13; municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, Méx., y mide y linda; al norte: 18.50 m con Moisés Ledezma R., al sur: 18.50 m con Manuel Saldivar M., al oriente: 5.15 m con calle General Nicolás Bravo; al poniente: 5.15 m con Eugenio y Silverio Martínez.

Superficie aproximada de: 92.28 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., septiembre 23 de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica  
4475.—28 septiembre. 3 y 6 octubre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Exp. 669/93, VICENTE DIAZ LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Escuadra" en San Bartolito Tlatelulco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 46.62 m colinda con Ascención Somera de San Andrés Ocotlán, 12.20 m con Anselmo Charreado, sur: 58.82 m colinda con Antonio Garduño (finado), oriente: 130.00 m colinda con Ernesto Hernández, poniente: 97.20 m colinda con Anselmo Charreado y 32.80 m con Anselmo Charreado.

Superficie aproximada de: 6,460.76 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 21 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica  
4457.—28 septiembre. 3 y 6 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 12173/94, AMALIO MORENO TIRZO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepetitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.80 m con callejón La Palma, sur: 10.80 m con Roberto Ruiz García, oriente: 14.00 m con Manuel Tirzo Reyes, poniente: 14.00 m con Ernesto Lara González.

Superficie aproximada de: 151.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica  
4472.—28 septiembre. 3 y 6 octubre.

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 16

TLALNEPANTLA, MEX.

## AVISO NOTARIAL

GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

Por escritura pública número 9324 de fecha dos de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, se radicó en la notaría a mi cargo la sucesión testamentaria a bienes de la señora CONCEPCION ALDANA RAMIREZ

Los señores GUADALUPE BERTHA BAJATTA ALDANA DE KLUG, DOLORES ELENA y CARLOS MIGUEL ambos de apellidos SANCHEZ ALDANA, fueron designados únicos y universales herederos y legatarios (en lo que les corresponde) y albaceas de la referida sucesión aceptando el cargo que se les confirió y manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

Atizapán de Zaragoza, México, a 19 de septiembre de 1994.

Lic. Ramón Díez Gutiérrez S.—Rúbrica.

Notario No. 16 Dist. de Tlalnepantla.

Publicación 2 veces por cada 7 días hábiles.

762-A1—28 septiembre y 7 octubre

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 3

TLALNEPANTLA, MEX.

## AVISO NOTARIAL

Por instrumento público número 83,845 de fecha 25 de agosto de 1994, otorgado ante la fe del suscrito notario la señora MARIA DOLORES GONZALEZ CAMPUZANO VIUDA DE ESPINOZA aceptó la herencia instituida a su favor mediante la escritura pública 81818 del 7 de enero del año en curso, otorgada en el protocolo a mi cargo, que contiene el testamento público abierto del señor JUAN PABLO FERNANDO ESPINOZA GARCIA. Asimismo el señor GUSTAVO LINARES BRISEÑO aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura, manifestando que va a proceder a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días en el periódico El Sol de México y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.—Tlalnepantla, Méx., septiembre 8 de 1994.—El Notario Público Número Tres, Lic. J. Claudio Ibarrola Muro.—Rúbrica.  
4474.—28 septiembre y 7 octubre

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 2

TOLUCA, MEX.

## AVISO NOTARIAL

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, Notario Público Número Dos del distrito de Toluca, México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México. HAGO CONSTAR: Que por escritura pública número 38,005, volumen MCLXII del protocolo a mi cargo con fecha 19 de septiembre de 1994, se radicó en esta notaría la sucesión testamentaria a bienes de la señora CARMEN VALDEZ LAPUENTE VIUDA DE REVERTER, el heredero JOSE ALBERTO REVERTER VALDEZ acepta la herencia, así como el cargo de albacea que le fue conferido por la testadora, manifestando que va a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Toluca, Méx., a 21 de septiembre de 1994.

Lic. Gabriel Escobar y Ezeta.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días

4454.—28 septiembre y 7 octubre

## FE DE ERRATA

Del edicto número 4244 publicado los días 15, 21 y 26 de septiembre del año en curso,

DICE:

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA

DEBE DECIR:

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE.A T E N T A M E N T E  
LA DIRECCION